



San José, Costa Rica - Sábado 7 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

Venus contra... ¿quién?



Venus Williams va por su cuarto título de Wimbledon contra la sorpresa del certamen, Marion Bartoli.

La desconocida Marion Bartoli eliminó en semifinales a Justine Henin

Eduardo Baldares

7/7/2007

Después de eliminar a la número uno del planeta Tierra, a la francesa Marion Bartoli no la asusta ni Venus, ni Saturno, ni Júpiter, nada ni nadie.

Bartoli eliminó asombrosamente a la belga Justine Henin, y disputa este sábado la gran final de Wimbledon contra la estadounidense Venus Williams.

Aunque perdió el primer set por 1-6, confirmando todos los pronósticos, Bartoli se recuperó en el segundo con un 7-5 que antecedió al derrumbe tenístico y emocional de Henin, ¡el tercer parcial quedó 6-1!

Tras dejar fuera de competencia a la favorita de favoritas, la francesa de 22 años enfrenta a la tres veces monarca sobre el césped del All England Club, quien arrolló en semifinales a la serbia Ana Ivanovic: 6-2 y 6-4

Para llegar a la final Venus dejó en el camino a las rusas Maria Sharapova y Svetlana Kuznetsova, sembradas 1 y 5, respectivamente, lo que sumado a su palmarés le da condición de favorita... pero lo mismo creía Henin.

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,74	¢516,58

BUSCADOR

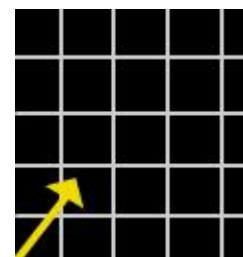
Buscar

ANTERIORES

Ir

COLUMNAS

- CHISPORROTEOS**
Alberto Cañ
- Don Ata**
Leopoldo Barrionue
- Unico camino a seguir**
Juan Carlos Pé



Federer ante Gasquet

El suizo Roger Federer (1) eliminó en cuartos al español Juan Carlos Ferrero (20), por 7-6 (2), 3-6, 6-1 y 6-3; y este sábado enfrenta al francés Richard Gasquet (12), verdugo del estadounidense Andy Roddick (3), por 4-6, 4-6, 7-6 (7-2), 7-6 (7-3).

AP /La República

Nadal ante Djokovic

Mientras Rafael Nadal (España, 2) sacó de combate a Tomas Berdych (República Checa, 7) por 7-6 (1), 6-4 y 6-2; Novak Djokovic (Serbia, 4) eliminó a Marcos Baghdatis (Chipre, 10) por 7-6 (4), 7-6 (9), 6-7 (3), 4-6 y 7-5. Los vencedores ahora van por la final.

AP/La República

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Lunes 9 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

Falta de dinamismo y efectividad no es culpa solo del Cafta y su agenda

Asamblea reposa entrampada en reglamento

- Resurgen voces que promueven una reforma integral

- Intereses del multipartidismo han frenado avances en normativa

Carlos Mora J.

7/9/2007

La oposición que siempre generarán unos u otros proyectos sería la causa de que la Asamblea Legislativa no se transforme en un poder más eficiente y oportuno.

Quienes rechazan determinada propuesta cuentan con un gran aliado para obstaculizar, hasta el cansancio, a una angustiada mayoría que ve pasar días, semanas, meses y años sin llegar a la votación.

Si el freno en el Congreso anterior fue el proyecto de Plan Fiscal, ahora el "patito feo" para un sector ha sido el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Cafta), y su agenda de implementación.

Es conocido que 19 diputados –los 17 de Acción Ciudadana más los unipersonales del PASE y el Frente Amplio- le tienen declarada "la guerra" a esos 14 proyectos de ley.

No obstante, la falta de trámite para numerosos proyectos de ley que los mismos diputados califican de prioritarios no se le puede achacar al Cafta y su agenda.

Tanto el Tratado como los ocho proyectos dictaminados de la agenda paralela, ocupan los últimos lugares del orden del día del plenario y no obstruyen el avance de otras iniciativas.

Es el reglamento vigente, por medio del cual se define la forma en que se deben conducir las sesiones plenarias y de comisiones, el que causa un laberinto difícil de sortear.

Cualquier tema que requiera prioridad en la llamada primera parte de la sesión, desde un permiso para atraque de embarcaciones o nombramientos de magistrados suplentes, es capaz de acaparar sesiones completas.

Hay semanas en las cuales durante las sesiones plenarias no se llega a conocer ni siquiera el proyecto que ocupa el primer lugar de la agenda.

Los diputados tienen claro que el multipartidismo ha aumentado las opciones para que –en alguna de las ocho bancadas- surja un interesado en ponerle trabas a determinada propuesta.

Los actuales legisladores han logrado comprobar la relativa facilidad con que unos pocos parlamentarios frenaron el avance de una reforma constitucional durante más de un año, y por ende de

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,74	¢516,58



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

Derechos. Segunda parte

Marcello Pignatelli

Mundo Narco

Claudia Barrionuevo



todos los demás proyectos que le siguen.

Debido a la experiencia vivida por los diputados del periodo 2002-2006, quienes conforman el actual Congreso llegaron con la sana intención de ser diferentes.

En los discursos de los líderes de cada partido sobresalía el aporte que darían a la gobernabilidad, a cumplir con sus responsabilidades de tomar decisiones.

Luego de transcurridos dos meses de la segunda legislatura, se mantienen en las agendas de plenario y comisiones la mayoría de las iniciativas de las que hablaron en campaña política.

El reformar el reglamento se quedó atrás, porque cada grupo encontró que le sirve como está para cuando el tema no lo quieren promover.

La primera en reconocer que no ha existido el momento político propicio para entrarle a esas reformas fue la diputada Mayi Antillón, jefa de la bancada del Partido Liberación Nacional.

“Mientras tengamos pendiente el Cafta y su agenda, no habrá voluntad política”, comentó.

El reglamento obliga a encontrar 38 votos como mínimo para hacer prosperar las reformas.

No se ha dejado de pensar en que el país requiere de una transformación en el accionar legislativo. No para hacer del Congreso una fábrica de leyes, pero sí para votar los asuntos, luego de un prudencial periodo de estudio.

“Yo ya sugerí la integración de una comisión especial para la reforma integral del reglamento”, dijo Alberto Salom, del Partido Acción Ciudadana.

Se trata de un grupo que debe tomar todas las propuestas, que existen por decenas, para profundizar hacia una mejor Asamblea Legislativa, añadió Salom.

La intención de no dejar como herencia el actual reglamento también tiene respaldo en otras fracciones, sin embargo no hacen nada por adelantar el proceso.

Sí, pero no

Nada tienen que ver el Cafta y su agenda paralela con los proyectos que llevan tiempo en espera de primer debate en el plenario legislativo, y que tienen prioridad en la agenda. Estas son iniciativas a las que muchos legisladores dicen respaldar, pero a las que alguien pone trabas para impedir su votación, amparado en el reglamento.

- Reforma a Ley de Concesión de Obras Públicas
- Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo
- Reforma a Ley de Operación de Marinas Turísticas
- Reforma constitucional para aumentar inversión en educación
- Empréstito para financiar modernización de la hacienda del Estado
- Reforma Integral a la Ley General de Salud
- Modificación a Ley de Regulación del Fumado
- Reforma constitucional para título de Garantías Ambientales
- Ley de Recurso Hídrico
- Ley que regula la investigación científica en seres humanos
- Convenio Marco de la OMS para control del tabaco

Fuente: Agenda plenario

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Lunes 9 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia [Log](#)

HOY

 [Enviar noticia a un Amigo](#)[Portada](#)[Nacional](#)[Indicadores
Económicos](#)[Acción](#)[Página dos](#)[Internacionales](#)[Bloomberg](#)[Editorial](#)[Foro](#)[Magazine](#)[Nota de Tano](#)[Columnistas](#)[La Machaca](#)

SEMANALES

[Inversionista](#)[Tecnonegocios](#)[Economundo](#)

SERVICIOS

[Suscríbese](#)[Servicio al cliente](#)[Contáctenos](#)[Mapa del Sitio](#)[Encuesta](#)

Pensiones

Juan Carlos Pérez Herra

7/9/2007

Traslados en fondos de pensiones.

El tema de los informes que elaboran las operadoras de pensiones complementarias (OPC), y la forma como brindan actualmente la información relacionada con los regímenes obligatorios de pensiones (ROP) y los fondos de capitalización laboral (FCL) a los trabajadores, fue el punto tratado en nuestro último comentario. Para ello recurrimos a un informe típico sobre el estado de la cuenta que emiten las OPC con las siguientes características:

Estado de cuenta

Nombre:

Dirección:

No. de Identificación:

RESUMEN DEL PERIODO

Resumen del período ROP (Colones) FCL (Colones)

Saldo Anterior 1,248,203.53 216,641.18

Aportes 4,899.13 3,229.00

Rendimientos 17,575.87 2,706.19

Retiros 0.00 - 39,714.96

Traslados 39,714.96 0.00

Comisión de administración - 2,884.30 - 624.42

Saldo actual 1,307,509.19 182,236.99

Se trata de un resumen que brinda seguimiento a los movimientos que está experimentando la cuenta durante el período, teniendo como punto de partida el saldo anterior al que se suman los aportes, rendimiento, retiros, traslados y la comisión de la administración.

Aprovecharé la ocasión para detallar sobre el significado de los traslados, el cual se refiere a la transferencia de fondos desde esta cuenta hacia una individual. En los traslados se registran los movimientos señalados en las tres líneas que a continuación se describen:

1. Traslado Anual del Ahorro Obligatorio del Banco Popular.
2. Traslado Anual del 50% de los aportes realizados a la cuenta del Fondo de capitalización laboral o cuando se extinga la realización laboral.
3. Traslado total del saldo de su cuenta individual a otra operadora en caso de que usted lo solicite. Este traslado lo puede gestionar una vez realizadas 12 aportaciones en su cuenta individual.

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,74	¢516,58

Todos
Los Días



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

**Derechos. Segunda
parte**

Marcello Pignat

Mundo Narco

Claudia Barrionue

 [Enviar noticia a un Amigo](#)

**Gratis ! para suscriptores
de la edición impresa**

Haga click
aquí



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Martes 10 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

Seguidores del "Sí" y el No" al Cafta preparan personal que servirá de vigilante Fiscalización dominará referéndum

- Cualquier persona jurídica podrá acreditar observadores del proceso
- Tribunal tendrá unos 10 mil miembros de mesa

Carlos Mora J.

7/10/2007

Quienes se encargarán del manejo de las juntas receptoras de votos el día del referéndum, tendrán la mirada de muchos ciudadanos durante toda la jornada.

La Ley del Referéndum obliga a sea el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) el que escoja a los dos miembros que tendrán a su cargo cada una de las juntas receptoras de votos.

Dicha legislación no previó una fiscalización por parte de los grupos en disputa durante una consulta popular, razón por la cual el TSE los quiere integrar por medio de la figura de los observadores de personas físicas nacionales y fiscales de partidos políticos.

"En aras de una mayor transparencia incluso se han ampliado las facultades de los observadores", dijo a LA REPUBLICA, Héctor Fernández, director de Procesos Electorales.

De los 10 mil miembros de mesa, dos para cada una, ya están seleccionados unos 6 mil, agregó Fernández. Nos queda poco más de un mes para completarlos, añadió.

La mayoría de los escogidos adquirió experiencia durante la última elección de alcaldes.

"Ellos saben que recibirán capacitación especial sobre este tipo de consulta popular, y que cualquier situación anómala será sancionada conforme el Código Penal", expuso Fernández.

El referéndum será convocado el próximo jueves para efectuarse el domingo 7 de octubre, de tal manera que el pueblo sea quien decida el futuro del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos (Cafta).

El día de las votaciones, el trabajo de las juntas receptoras será supervisado por los fiscales que acrediten los partidos políticos, tanto afines al "Sí" como al "No". El poder de inscribir esos fiscales lo tendrá cualquiera de los miembros del comité ejecutivo superior del respectivo partido político.

También podrán hacerlo los observadores que sean inscritos por las personas jurídicas nacionales a derecho; sean estas asociaciones, empresas, cooperativas, sindicatos, etc. La acreditación le corresponderá al representante legal de la organización.

Los fiscales y los observadores podrán ingresar a las juntas

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,72	¢516,57

Todos
Los Días



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

Frigere et non dicere
Pedro O

TROTANDO MUNDOS
Humberto Paché

Una democracia en crisis
Arnoldo M



receptoras de votos, aunque en cada una no podrá haber más de un fiscal por partido ni más de cinco observadores de distintas personas jurídicas.

Tanto los partidos como las personas jurídicas tendrán tiempo hasta el 7 de setiembre para inscribir sus supervisores.

Los observadores podrán estar atentos al trabajo de los miembros de mesa, de los fiscales de los partidos políticos, así como a denunciar ante el TSE cualquier anomalía que adviertan.

En las filas del "Sí" y del "No" al Cafta ya hay preparativos para dicha supervisión.

"En Acción Ciudadana nos alistamos para inscribir al menos dos fiscales por mesa, lo que suma unos 10 mil voluntarios por el No", aseveró Epsy Campbell, presidenta del PAC.

Por su parte, en las filas del "Sí" tampoco dejarán las cosas al azar. "Desde la Alianza coordinamos con los partidos y las agrupaciones para inscribir el máximo de fiscales y observadores", dijo Alfredo Volio, gerente de la campaña del "Sí".

En las juntas de hasta 250 electores se instalará un solo recinto secreto. En las que tengan hasta 500 electores, se podrá instalar dos recintos secretos, y si tienen más de esa cantidad, hasta tres recintos de votación.

Una de las últimas disposiciones del TSE fue la prohibición de agruparse alrededor de los locales de las juntas, en un radio de cincuenta metros. Quedan excluidos los que hacen fila para emitir su voto.

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Martes 10 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)**Frigere et non dicere**

Pedro Oller

7/10/2007

No pretendo un abuso aberrante del latín.

Frigere et non dicere, que a la carrera se puede traducir como "Cerrar el pico que hace frío". Entonces, de instancia previa, si la resolución de la Sala Constitucional del pasado 3 de julio en que la consulta constitucional presentada por, valga decirlo, quienes se oponen al TLC se entendía definitiva ¿es válido cuestionarla y hasta desconocerla?

No para los sabios de la UCR que, de previo y con el fomento de la Institución, emitieron un criterio deslegitimador de la constitucionalidad del tratado.

Sí para quienes ven aproximarse la hora del fin de las gollerías en sus trincheras sindicalistas.

En algo para el PAC que, como partido se sometió a partir de su fracción legislativa a la consulta. Y, valga decirlo, que al menos el partido no se ha decantado con el estado de derecho que impera en este país.

Esa es la pena en torno al TLC.

Quienes lo oponen son una minoría disgregada y desafinada que no logra sobrepasar el cuestionamiento. Hay una respuesta al tema constitucional y, mientras unos juran respeto otros abjurando avisando lucha en las calles. Y, de esto último, los que favorecen el No, No opinan.

Eso, es desdichado o mejor, Frigere et non dicere.

En el blog <http://no-tlc.com> se enumeran 101 razones de Henry Ml. Mora Jiménez de la Escuela de Economía de la UNA (con o sin patrocinio del centro de estudios) para rechazarlo.

La primera, reza: "El TLC no es un 'Tratado' con igual alcance jurídico para sendas partes". La Sala Constitucional dijo que sí. Se cebó el argumento.

De igual forma, se arguye que los artículos 6, 10, 30, 35, 42, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 66, 78, 79, 81, 92 y 101 eran inconstitucionales. De mi lectura e interpretación, 20 de las 101 objeciones hay que trasladarlas al canasto porque a hoy, la Sala IV ha dicho lo contrario ¿qué pasará entonces con las 91 restantes?

Discutir la legitimidad y el procedimiento seguido en torno al referéndum. Pero, atención, que este fue pedido también por los aglutinados y desparramados en torno al No. Así, no les guste que se aceleró su programación a octubre porque no durmió el sueño de los justos en la Asamblea. Se cebó también el argumento porque el TSE dispuso, como le corresponde, el proceder.

Pongamos entonces que la decisión de la Sala Constitucional del pasado 3 de julio, hubiese sido diferente. ¿Qué hubiera cambiado para esa masa indefinida del No? Nada, pero para la del sí, todo. El acuerdo simplemente no va y difícilmente se hubieran escuchado esos llamamientos a la sublevación en contra de un sistema de derecho que nos rige. Para bien y para mal, nos guste o no, la cosa sigue.

Enlace al Infinito para quienes reniegan de todo y de todos en aras de un caos inalcanzable. Salvo talvez en Caracas, hablo por experiencia propia... pero eso incluso, está por verse.

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,72	¢516,57



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

Frigere et non dicere
Pedro Oller

TROTANDO MUNDOS
Humberto Pacheco

Una democracia en crisis
Arnoldo Mora



 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Martes 10 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)**Frigere et non dicere**

Pedro Oller

7/10/2007

No pretendo un abuso aberrante del latín.

Frigere et non dicere, que a la carrera se puede traducir como "Cerrar el pico que hace frío". Entonces, de instancia previa, si la resolución de la Sala Constitucional del pasado 3 de julio en que la consulta constitucional presentada por, valga decirlo, quienes se oponen al TLC se entendía definitiva ¿es válido cuestionarla y hasta desconocerla?

No para los sabios de la UCR que, de previo y con el fomento de la Institución, emitieron un criterio deslegitimador de la constitucionalidad del tratado.

Sí para quienes ven aproximarse la hora del fin de las gollerías en sus trincheras sindicalistas.

En algo para el PAC que, como partido se sometió a partir de su fracción legislativa a la consulta. Y, valga decirlo, que al menos el partido no se ha decantado con el estado de derecho que impera en este país.

Esa es la pena en torno al TLC.

Quienes lo oponen son una minoría disgregada y desafinada que no logra sobrepasar el cuestionamiento. Hay una respuesta al tema constitucional y, mientras unos juran respeto otros abjurando avisando lucha en las calles. Y, de esto último, los que favorecen el No, No opinan.

Eso, es desdichado o mejor, Frigere et non dicere.

En el blog <http://no-tlc.com> se enumeran 101 razones de Henry Ml. Mora Jiménez de la Escuela de Economía de la UNA (con o sin patrocinio del centro de estudios) para rechazarlo.

La primera, reza: "El TLC no es un 'Tratado' con igual alcance jurídico para sendas partes". La Sala Constitucional dijo que sí. Se cebó el argumento.

De igual forma, se arguye que los artículos 6, 10, 30, 35, 42, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 66, 78, 79, 81, 92 y 101 eran inconstitucionales. De mi lectura e interpretación, 20 de las 101 objeciones hay que trasladarlas al canasto porque a hoy, la Sala IV ha dicho lo contrario ¿qué pasará entonces con las 91 restantes?

Discutir la legitimidad y el procedimiento seguido en torno al referéndum. Pero, atención, que este fue pedido también por los aglutinados y desparramados en torno al No. Así, no les guste que se aceleró su programación a octubre porque no durmió el sueño de los justos en la Asamblea. Se cebó también el argumento porque el TSE dispuso, como le corresponde, el proceder.

Pongamos entonces que la decisión de la Sala Constitucional del pasado 3 de julio, hubiese sido diferente. ¿Qué hubiera cambiado para esa masa indefinida del No? Nada, pero para la del sí, todo. El acuerdo simplemente no va y difícilmente se hubieran escuchado esos llamamientos a la sublevación en contra de un sistema de derecho que nos rige. Para bien y para mal, nos guste o no, la cosa sigue.

Enlace al Infinito para quienes reniegan de todo y de todos en aras de un caos inalcanzable. Salvo talvez en Caracas, hablo por experiencia propia... pero eso incluso, está por verse.

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,72	¢516,57



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

Frigere et non dicere
Pedro Oller

TROTANDO MUNDOS
Humberto Pacheco

Una democracia en crisis
Arnoldo Mora



 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.



San José, Costa Rica - Martes 10 de Julio del 2007

Bienvenido Zelenia Log

HOY

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)[Portada](#)

Una democracia en crisis

[Nacional](#)

Arnoldo Mora

[Indicadores
Económicos](#)

7/10/2007

[Acción](#)[Página dos](#)

Nada ha sacudido más a la opinión pública costarricense que el reciente fallo de la Sala Constitucional declarando por mayoría (5 a 2) que el TLC no adolecía de inconstitucionalidades. Con ello, dejaba las puertas abiertas para que el Tribunal Supremo de Elecciones prosiga con la organización de un referéndum a celebrarse el próximo 7 de octubre. Sin duda, el mencionado fallo ameritaba esa expectativa, tanto por la trascendencia del asunto en sí, como porque de dicho fallo dependía en gran medida que se pudiese llevar a cabo algo tan novedoso en nuestro medio como un referéndum. En efecto, si la Sala IV aceptaba que había inconstitucionalidades en el TLC, como lo reconocieron dos ilustres magistrados (Alpizar y Cruz) y lo vienen sosteniendo no pocos distinguidos juristas, este TLC se caía y, en el mejor de los casos, habría que negociar uno diferente.

[Internacionales](#)[Bloomberg](#)[Editorial](#)[Foro](#)[Magazine](#)[Nota de Tano](#)[Columnistas](#)[La Machaca](#)[SEMANALES](#)

Pero la Sala Constitucional dijo lo contrario. Ahora solo cabe esperar que se haga público el texto completo para saber cuáles fueron las razones que adujeron los cinco magistrados que hicieron oídos sordos a las innumerables voces autorizadas que expresaron en un enorme legajo los alegatos de inconstitucionalidad. De mi parte, solo me cabe destacar que este fallo trasciende el ámbito de lo meramente jurídico y se convierte en una página lamentable de la historia política de este país. Que sea la historia la que juzgue a sus protagonistas.

[Inversionista](#)[Tecnonegocios](#)[Economundo](#)[SERVICIOS](#)[Suscríbese](#)[Servicio al cliente](#)[Contáctenos](#)[Mapa del Sitio](#)[Encuesta](#)

Por eso, más que ahondar en el análisis del fallo, lo cual pienso que es improcedente mientras no se tenga el texto completo del mismo, me limitaré a señalar, una vez más, la más grave deficiencia que, en mi opinión, sufre el sistema democrático costarricense tal como viene funcionando en las dos últimas décadas. Una democracia auténtica se funda en valores. Pero, para que los valores se conviertan en realidades tangibles y rijan la vida de los ciudadanos no bastan las leyes, si bien estas son indispensables, sino que es necesario que haya instituciones que las apliquen en el día a día de la convivencia social. Cuando las instituciones fallan, se genera un vacío de poder que, como lo señalaba Hegel aludiendo a la Revolución Francesa, solo puede engendrar el terror. Y así se da la dolorosa paradoja de que, defendiendo supuestamente los más altos y nobles principios, se cometen y —lo que es peor— se justifican los más atroces atropellos a esos mismos valores que se dicen defender, como sucedió con la Inquisición (que, dicho sea de paso, también era un tribunal) en la Edad Media.

Lo que hoy vive Costa Rica y que es la expresión más patética de la crisis que sufre nuestro sistema democrático, es lo que se ha llamado la judicialización de la política. Actualmente tribunales como la Sala IV se arrojan el "derecho" (?) de tomar por los costarricenses las más trascendentes decisiones, como fue modificar la Constitución para permitirle a Oscar Arias reelegirse. Hoy hace otro tanto legitimando el TLC. Con ello se ha ahondado la ruptura del contrato social básico en que se funda nuestro sistema político. La única salida que queda ahora es que el Soberano retome su derecho a gobernarse, lo cual solo se dará cuando la crisis que hoy vive la democracia costarricense se convierta en conciencia colectiva.

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,72	¢516,57



BUSCADOR

ANTERIORES

COLUMNAS

[Frigere et non dicere](#)
Pedro O

[TROTANDO MUNDOS](#)
Humberto Paché

[Una democracia en crisis](#)
Arnoldo M





2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.